

PROCEDIMIENTO DE ADMISIÓN COLEGIO AKROS

El presente documento regula el proceso de admisión de estudiantes nuevos al Colegio Akros.

De acuerdo con lo señalado en el artículo 13 inciso primero del Decreto con Fuerza de Ley N° 2 de 2009, el Colegio AKROS dará cumplimiento a la obligación legal antes señalada, en cuanto a implementar procesos de admisión que no impliquen discriminaciones arbitrarias, y aseguren el respeto a la dignidad de los alumnos, alumnas y sus familias, de conformidad a las garantías reconocidas en la constitución y en los tratados internacionales sobre derechos humanos ratificados por Chile, en especial aquellos que versen sobre derechos de los niños, y que se encuentren vigentes

I.- Mural de Admisión – Colegio Akros:

El proceso de admisión de alumnos y alumnas tendrá como medio de comunicación oficial el Mural de Admisión, ubicado en un lugar público del Colegio (Hall de entrada por avenida Irrarrázaval 3850), en el cual se publicará:

- Este Reglamento de Admisión que contiene:
 - Los criterios generales de admisión.
 - Los requisitos de los postulantes, antecedentes y documentación a presentar.
 - Los tipos de pruebas que deberán rendir los postulantes.
 - Proyecto educativo del establecimiento, disponible en la página web www.colegioakros.cl.
- La Convocatoria al Proceso de Admisión para Nivel y Año Respectivo, que contendrá además de lo anterior:
 - Número de vacantes ofrecidas por nivel al momento de la convocatoria.
 - El plazo de postulación y fecha de publicación de los resultados.
 - El monto y condiciones de cobro por participar en el proceso.
 - La lista de los admitidos por proceso de admisión.

El colegio utilizará el portal: www.colegioakros.cl para comunicar una versión referencial y resumida de lo anterior.

II.- Etapas del Proceso de Postulación Colegio Akros:

Etapa 1: Antecedentes de Postulación.

Esta etapa considera la obtención de los antecedentes necesarios para postular, tales como, certificados, informes y otros documentos que estarán publicados en la convocatoria en el Mural de Admisión. Los padres y/o apoderados interesados en postular, deberán entregar dicha documentación en los plazos establecidos en la convocatoria publicada en el Mural de Admisión.

En esta etapa, el Colegio estará disponible para responder todo tipo de dudas y consultas de los padres y/o apoderados interesados en postular, a través de su equipo administrativo dispuesto para tal efecto (secretarias y recepcionista).

Etapa 2: Evaluación

Esta etapa será coordinada por la Encargada de Admisión y corresponde al proceso de evaluación propiamente tal, la que considerará, entrevistas y aplicación de test y pruebas de conocimiento y habilidades que deberán rendir los postulantes, de acuerdo con lo establecido en la Convocatoria publicada en el Mural de Admisión.

III.- Período de Postulación:

- PlayGroup año al que se postula: Desde el 2 de enero del año anterior hasta completar vacantes del nivel, con cierre definitivo del proceso el 15 de Julio del año al que se postula.
- PreKinder año al que se postula: Desde el 2 de enero del año anterior hasta completar vacantes del nivel, con cierre definitivo del proceso el 15 de Julio del año al que se postula.
- Kinder hasta IV° Medio año al que se postula: Desde el 15 de Julio del año anterior hasta completar vacantes del nivel, con cierre definitivo del proceso el 15 de Julio del año al que se postula.

IV.- Suspensión de Postulaciones:

En caso que, en algún nivel, existan más de cuatro postulaciones por cada cupo o vacante disponible, el colegio podrá suspender las postulaciones a dicho nivel hasta terminar íntegramente el proceso con los postulantes existentes.

V.- Edad mínima para postular:

Postulantes a PlayGroup deben tener 3 años cumplidos al 31 de Marzo del año al que postula.

Postulantes a PreKinder deben tener 4 años cumplidos al 31 de Marzo del año al que postula.

Postulantes a Kinder deben tener 5 años cumplidos al 31 de Marzo del año al que postula.

Postulantes a 1° Básico deben tener 6 años cumplidos al 31 de Marzo del año al que postula.

El cumplimiento de la edad mínima exigida para postular se acreditará con el certificado de nacimiento y no se aceptarán aquellas postulaciones que no cumplan con la edad mínima exigida.

VI.- Documentación requerida:

- 1.- Ficha de Postulación, completa con toda la información solicitada y con firma del apoderado del postulante.
- 2.- Certificado de Nacimiento del postulante, con nombre de ambos Padres.
- 3.- Dos fotos color tamaño carné con nombre completo. No se devolverán una vez entregadas.
- 4.- Informe del especialista en caso de estar en tratamiento médico, fonoaudiólogo u otros.

5.- Si el postulante asistió a algún Jardín Infantil en el año anterior, presentar:

- Informe del Jardín Infantil de dicho año

6.- Si el postulante asistió a algún establecimiento de Enseñanza Básica o Media el año anterior, presentar:

- Certificado de Notas de dicho año
- Informe de Personalidad, Conducta y/o Desarrollo Social de dicho año

7.- Si el postulante asiste a algún establecimiento de Educación Básica o Media, presentar:

- Certificado de Notas del año
- Informe de Personalidad, Conducta y/o Desarrollo Social del año.

Si el año escolar aún no concluye presentar dichos certificados al Primer Semestre.

Para postular, los apoderados deberán entregar la totalidad de la documentación señalada anteriormente.

En el caso de los documentos o informes señalados en los números 5, 6, y 7 se aceptarán copia o fotocopia legible. En caso de dudas deberá exhibir el documento original.

No se devolverá ningún documento que haya sido aportado por el apoderado para este proceso.

VII.- Entrevista y entrega de información

Para materializar la postulación, los padres y/o apoderados interesados deberán:

1.- Coordinar con Secretaría del Colegio, día y hora para la recepción de documentación solicitada. Lo anterior podrá hacerse personalmente, vía correo electrónico o telefónicamente al 222 223 187.

2.- Concurrir personalmente el interesado a Colegio para:

a) Entregar toda la documentación requerida. No se admitirán entregas parciales.

b) Pagar el “Derecho de Postulación”. Se cobrará a cada postulante un monto para postular, denominado “Derecho de Postulación” y cuyo valor estará publicado en el Mural de Admisión y en la página web del Colegio.

Estos montos deberán ser pagados por los padres y/o apoderados mediante cheque al día o efectivo, los que no serán reembolsados, una vez realizada la primera evaluación del proceso de admisión.

c) Establecer día y hora para la entrevista con Encargada de Admisión.

VIII.- Criterios de Admisión

1.- Evaluación

En PlayGroup, PreKinder y Kinder. Tratándose de estos niveles, los postulantes deberán aprobar con un 75% la evaluación en cada una de las áreas correspondientes a cognición, motricidad, lenguaje y socioemocionalidad.

En Enseñanza Básica y Media, los postulantes deberán aprobar con un 75% de logro en los test o pruebas escritas de Lenguaje, Matemática e Inglés, éste último a contar de quinto básico en adelante.

2.- Preferencia a hermanos en el Colegio e hijos de funcionarios

Se aplicará adicionalmente al criterio de admisión establecido en el número anterior, la preferencia a los postulantes que tengan hermanos estudiando en el colegio, así como también, a los hijos de los profesores que actualmente estén trabajando en el colegio. Esta preferencia se traducirá en:

- a) Se ofrecerá prioritariamente los cupos vacantes. Para esto el primer aviso de llamado será para hijos de apoderados del colegio e hijos de profesores.
- b) Ante igualdad de condiciones para llenar una vacante se optará por el postulante que tenga hermano(s) en el colegio o que sea hijo(a) de profesores del colegio.

IX.- Modalidad de Admisión en Colegio Akros:

Colegio Akros no realiza su admisión en un proceso único, sino que realiza varios procesos, hasta completar las vacantes del nivel, o bien hasta que concluya el plazo del periodo de postulación.

Las fechas de los procesos se predefinen con antelación y se comunican en la “Convocatoria” que realiza la Directora al inicio del periodo de postulación, sin desmedro de publicar más fechas para procesos adicionales en caso que existan vacantes, luego de ejecutados los procesos inicialmente publicados.

- a) En PlayGroup y PreKinder y Kinder el proceso de evaluación se realiza en grupos de máximo 15 niños, de acuerdo al calendario predefinido en la Convocatoria.
- b) En Enseñanza Básica y Media el proceso de evaluación se realiza también en grupos de postulantes, en el calendario de fechas predefinidas en la Convocatoria.

X.- Proceso de Evaluación en PlayGroup, PreKinder y Kinder:

a) Jornada de Jardín para postulantes a PlayGroup, PreKinder y Kinder

Los padres y/o apoderados de postulantes a PlayGroup y PreKinder deberán solicitar hora con la Encargada de Admisión para inscribir al postulante a la denominada “Jornada de Jardín” a la que asisten grupos de hasta 15 niños/as postulantes; lo que permite a las educadoras, psicóloga y profesionales del área educativa, observar y conocer a los niños/as a través de juegos, canciones, dibujos y conversaciones las que se realizan en grupo y en forma personalizada. Las áreas a evaluar son cognición, motricidad, lenguaje y socioemocionalidad.

El inicio de las Jornadas de Jardín serán durante el año en que postula: abril para PlayGroup, marzo para PreKinder y agosto para Kinder.

b) Resultado de la Evaluación de los postulantes a PlayGroup, PreKinder y Kinder:

Los postulantes son evaluados por grupos de acuerdo a la fecha nacimiento del alumno postulante y al nivel de postulación. La evaluación es realizada por el denominado Equipo de Evaluación que está conformado por: Educadoras de Párvulos, Psicóloga Educacional, Profesoras especialistas y Directora.

Para ser aceptados los postulantes deben haber obtenido un mínimo de 75% de aprobación en todas las áreas evaluadas: cognición, motricidad, lenguaje y socioemocionalidad ; en este caso el Resultado Final del Proceso de Admisión será: “Alcanza Rango de Aceptación”. De no haber logrado dicho 75% de aprobación en todas las áreas evaluadas, el Resultado Final del Proceso de Admisión será: “No Alcanza Rango de Aceptación”.

El Equipo de Admisión tiene la facultad de dar una segunda oportunidad para rendir nuevamente el test cuando una de las cuatro áreas evaluadas no haya logrado el mínimo requerido. Si existen más áreas bajo el 75%, no habrá derecho a una segunda oportunidad. El colegio dará una fecha nueva para la evaluación, no obstante, ello no implica en ningún caso asegurar una vacante, ni la aprobación del postulante.

La lista de los postulantes aceptados será publicada en el Mural de Admisión.

XI.- Proceso de Evaluación de 1° Básico a IV° Medio:

Los padres y/o apoderados, durante la entrevista con la Encargada de Admisión, deberán solicitar hora para inscribir al postulante para los test o pruebas de admisión respectivos.

a) Tests de Admisión:

Se aplican a los postulantes de 1° Básico a IV° Medio. El postulante debe rendir los test de Lenguaje y Matemática. De 5° Básico en adelante rinde también test de Inglés.

El inicio de las Jornadas de Evaluación será en Agosto del año en que postula.

Las materias evaluadas corresponden a dos niveles anteriores al curso que postula, de acuerdo a las Bases Curriculares y Programas de Estudio del Ministerio de Educación (MINEDUC).

El Colegio Akros mantiene una exigencia académica equivalente a lo establecido por el Mineduc en sus programas de estudio y se basa íntegramente en ellos para su sistema de enseñanza. Igualmente, las pruebas de admisión están elaboradas de acuerdo a los contenidos de los programas ministeriales, de manera que los postulantes deben manejarse adecuadamente con aquello que es requisito para todos los estudiantes del país de un nivel o curso determinado.

b) Resultados de la Evaluación de los postulantes de 1° Básico a IV° Medio:

Para ser aceptados en el Colegio Akros, los postulantes deben obtener como mínimo un 75% de aprobación en cada prueba.

No obstante lo anterior, si sólo una de estas pruebas está por sobre el 60% de aprobación pero no alcanza el 75%, podrá por una única vez volver a rendir nuevamente esa evaluación.

El Resultado Final de Proceso de Admisión será: “Alcanza Rango de Aceptación” o “No Alcanza Rango de Aceptación”.

En consecuencia, para ser aceptados los postulantes deben haber obtenido un mínimo de 75% de aprobación en todas las pruebas rendidas, en este caso el Resultado Final del Proceso de Admisión será: “Alcanza Rango de Aceptación”. De no haber logrado dicho 75% de aprobación en cada uno de los tests, el Resultado Final del Proceso de Admisión será: “No Alcanza Rango de Aceptación”.

La lista de los postulantes aceptados será publicada en el Mural de Admisión.

XII.- Jornadas de Integración en sala y entrevista con la psicóloga:

Los padres y/o apoderados de postulantes a 1° y 2° Básico deberán solicitar hora con la Encargada de Admisión para inscribir al postulante a la denominada “Jornada de Integración en sala” en la cual el postulante se incorpora por medio día a la clase regular de Kinder del colegio.

Los padres y/o apoderados de postulantes a 1° Básico a IV° Medio deberán solicitar hora con la Encargada de Admisión para inscribir al postulante a Entrevista con la Psicóloga, ocasión en que se sostiene una entrevista de conocimiento personal y se aplica una evaluación estandarizada.

XIII.- Comunicación de resultados de la admisión:

- a) PlayGroup, PreKinder y Kinder : Los resultados del proceso serán informados dentro de un plazo máximo de 10 días hábiles a contar de la fecha de la “Jornada de Jardín”.
- b) Enseñanza Básica y Media: Los resultados del proceso serán informados dentro de un plazo máximo de 10 días a contar de la fecha del Test de Admisión, informados en la Convocatoria.
- c) El aviso a los apoderados de los postulantes aceptados se realizará mediante un mail grupal. El mail contendrá la lista de los postulantes aceptados en el proceso. También se indicará el número de vacantes disponibles al momento de informar.
- d) De acuerdo a la política de prioridad para hermanos e hijos de profesores, y en caso de ser aceptados, los apoderados de dichos postulantes serán informados 24 horas antes que el resto.
- e) A los apoderados de los postulantes no aceptados se les avisará telefónicamente y por mail.
- f) La lista de aceptados será publicada en el Mural de Admisión.
- g) Los padres y/o apoderados de los postulantes que deseen copia del Informe del Resultado del Proceso de Admisión deberán enviar un mail a la Encargada de Admisión para solicitarlo. A contar del tercer día hábil de la fecha de solicitud, la Encargada entregará personalmente la copia de dicho informe.

XIV.- Matrícula:

Una vez efectuada la comunicación de los resultados del proceso de admisión señalada en el punto anterior, los postulantes aceptados podrán matricularse, en la medida en que se encuentre disponible el cupo o vacante en el nivel respectivo. Para estos efectos, los padres y/o apoderados de los postulantes aceptados deberán concurrir personalmente al Colegio para realizar el trámite de matrícula, no siendo posible reservar el cupo o vacante disponible.

La atención de matrícula en Secretaría se realizará con números de atención por orden de llegada. Si al iniciar la atención hay apoderados en espera se sortearán los números. El horario de inicio de atención de matrículas es a las 7:30AM en día normal con clases u 8:00AM en día sin clases o de vacaciones. El horario concluye a las 17:00PM.

Los postulantes aceptados, que no puedan matricularse por no existir cupo o vacante disponible al momento de concurrir al Colegio para realizar este trámite, pasarán a integrar la lista de espera. En caso de disponibilidad de un nuevo cupo o vacante, se avisará simultáneamente por mail a toda la lista de espera del nivel. Si el apoderado no desea integrar la lista de espera deberá comunicarlo por mail a la Encargada de Admisión.

XV.- Inicio de este procedimiento de Admisión:

El presente procedimiento comenzará a regir a partir del 2 de enero de 2020.